



MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo, en la categoría de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 19 de diciembre de 2019

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO, POR ACCESO LIBRE, EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE 24 DE ENERO DE 2019 (BOE nº 26, de 30 de enero).

Acuerdo del Tribunal Calificador por el que se hace pública la relación de aspirantes que han alcanzado el mínimo establecido para superar la fase de oposición, con la valoración provisional de méritos de la FASE DE CONCURSO.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, en reunión del día 13 de diciembre de 2019, el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para proveer plazas de la categoría profesional de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, ha adoptado los siguientes ACUERDOS:

Primero.- Publicar la relación que contiene la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, por cada número de orden correspondiente a la relación número 9, que se acompaña como Anexo al presente Acuerdo.

Segundo.- De acuerdo con el punto 6.5 de las bases de la convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes.

La presentación de los escritos de alegaciones, en su caso, se realizará en cualquiera de los registros del Ministerio de Cultura y Deporte o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y deberá dirigirse a:

Ministerio de Cultura y Deporte
Subdirección General de RR.HH. e Inspección de los Servicios
Servicio de Provisión de Puestos de Personal Laboral
Plaza del Rey, 1 – 3ª planta, 28071 Madrid.

Madrid, 18 de diciembre de 2019
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Manuel Cuervo Calvo

PZA. DEL REY, I
28071 - MADRID
TEL: 91 701 72 41
FAX: 91 701 73 31

CSV : GEN-a5cf-4294-fda9-fddc-fb35-5c3c-6342-fa2a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MANUEL CUERVO CALVO | FECHA : 18/12/2019 12:15 | Sin acción específica

